



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016



**INDUVIT**  
INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA

Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 del Programa

# Vivienda Digna







Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 del Programa

## Vivienda Digna

El *Programa Vivienda Digna* surge con la finalidad de otorgarle a la población tlaxcalteca una vivienda decorosa, a partir de la conjugación de esfuerzos por parte de los tres órdenes de gobierno a través de actividades de promoción, coordinación y financiamiento del programa.

El presente documento constituye la Evaluación de Consistencia y Resultados al programa Vivienda Digna, cuyo objetivo es conocer el análisis del diseño de los programas con base en la matriz de indicadores, la obtención de información relevante en relación a la operación de los programas y la muestra de la información disponible sobre el conocimiento de los beneficiarios y los resultados que se han obtenido.



La evaluación de Consistencia y Resultados del programa Vivienda Digna está dividida en seis apartados: el diseño, la planeación y orientación a resultados, la cobertura y focalización, la operación, la percepción de la población atendida y los resultados obtenidos por el programa. Al considerar las 51 preguntas establecidas en la evaluación, diseñadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 34 son respondidas mediante un esquema binario, estableciendo un rango de 0 a 4 por cada nivel de pregunta, de ese modo se establece una valoración final por cada uno de los apartados en que se divide la evaluación.

### Diseño

Al momento de realizar la evaluación, el programa Vivienda Digna, elaboraba un documento con base en la Metodología del Marco Lógico, adicionalmente el programa cuenta con Reglas de operación, aunque en éstas hay ambigüedad en la definición de la población potencial con la población objetivo. La unidad responsable no ha realizado un diagnóstico del problema que atiende el programa.

El programa no cuenta con justificaciones teóricas o empíricas que sustenten el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo la alineación con el Plan Sectorial a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala y del Plan Estatal de Desarrollo del gobierno del estado está claramente especificado en cuanto al eje, objetivo y línea de acción.

Por ello, se recomienda definir con claridad en las Reglas de Operación a la población potencial y objetivo ya que existe controversia en ello.

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT), unidad responsable de ejecutar el programa, cuenta con una base de datos que permite conocer quiénes reciben los apoyos que otorga

el programa Vivienda Digna, dónde se registran las características de los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado y su actualización.

El programa Vivienda Digna, sí recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios; a través de la cédula de información socioeconómica se verifica que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en las reglas de operación para ser beneficiarios.

El INDUVIT cuenta con su Matriz de Indicadores para Resultados, es decir, su matriz institucional, derivada de la Metodología del Marco Lógico. Sin embargo, el programa Vivienda Digna no tiene su MIR, no obstante se menciona que a partir de esa MIR institucional, el programa tiene fichas de indicadores, sólo que no se establece el nivel de objetivo al que corresponde.

El programa Vivienda Digna tiene complementariedad y coincidencia con el programa Firmeza por una Vivienda Digna ejecutado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET). A los beneficiarios de ese programa, se les proporcionan materiales para construcción como varilla, arena, grava y cemento para que construyan pisos firmes y techos de concreto de hasta 32 metros cuadrados por vivienda.

En este apartado se encuentran 9 preguntas con nivel establecido, la valoración que se le da es de 3.08

### Planeación y orientación a resultados

El INDUVIT cuenta con un plan estratégico que es el resultado de una planeación institucionalizada, observando en él un horizonte a mediano y largo plazo y verificando sus resultados en base a la ficha de indicadores con la que cuenta.

La unidad responsable realiza de manera anual planes de trabajo estableciendo como base fundamental las acciones que realizará con los

beneficiarios del programa Vivienda Digna, dichos planes se revisan y actualizan de manera anual y son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

Hasta este momento, el programa Vivienda Digna no ha tenido una evaluación externa, por lo tanto no ha sido un elemento prioritario para la toma de decisiones, ni para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión, de tal manera que no tiene Aspectos Susceptibles de Mejora para tener una planeación orientada a resultados.

En este apartado se encuentran 6 preguntas con nivel establecido, la calificación otorgada es de 4.17.

### **Cobertura y focalización**

La unidad responsable de ejecutar el programa Vivienda Digna en el estado de Tlaxcala cuenta con documentos claves para atender a su población objetivo, estableciendo metas y siendo coherente con el diseño del programa.

Se establece en las reglas de operación los mecanismos para identificar la población objetivo del programa, así como la explicación de las variables que mide para otorgar los apoyos.

Para una mejor ejecución del programa, la unidad responsable ha dividido al estado de Tlaxcala en 6 zonas estratégicas, de esa manera, se establece en la convocatoria cuándo y dónde se recibirá la documentación para participar en el programa Vivienda Digna.

La calificación otorgada en este apartado con 1 preguntas binaria es de 10

### **Operación**

Es de resaltar el hecho que el INDUVIT cuenta con su diagrama de flujo en el que se define el proceso general del programa, buscando una operación viable y que le permita cumplir con los bienes y servicios que ofrece.

Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes a través de la Cédula de Información Socioeconómica, base fundamental para otorgar los apoyos.

El programa establece claramente en la convocatoria el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que recibe, así como lo relacionado con el registro de solicitudes. Esta información está disponible para la población.

La convocatoria está apegada a los documentos normativos del programa, específicamente a las reglas de operación.

Además, todo el procedimiento para otorgar los apoyos a los solicitantes del programa Vivienda Digna, están sustentados por su manual de procedimientos donde se establecen las funciones de cada uno de los departamentos que componen al INDUVIT.

La unidad responsable cuenta con una base de datos donde registra todas las solicitudes de apoyo, posteriormente realiza visitas de campo y nuevamente levanta los datos de las personas que sí serán beneficiadas por el programa.

Todo el procedimiento para atender a los beneficiarios del programa Vivienda Digna, así como los principales resultados se encuentran en la página del INDUVIT de manera fácil y accesible.

La unidad responsable, ha enfrentado problemas significativos en la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, sin embargo paulatinamente ha implementado estrategias para reducirlos y hacer más fácil la operación del programa.

El programa Vivienda Digna, cuenta con informes financieros del programa, donde se aclaran los gastos de acuerdo al capítulo que corresponde.

El programa no tiene MIR a, sin embargo cuenta con indicadores para medir sus resultados así como con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, información disponible en la página de transparencia del INDUVIT.

La valoración otorgada dentro de este apartado con 12 preguntas establecidas, es de 9.58

### **Percepción de beneficiarios**

El programa Vivienda Digna no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, aunque para la unidad responsable al firmar la carta de entrega-recepción de obra, se garantiza que los beneficiarios del programa están satisfechos.

La valoración que se le da a este apartado con sólo una pregunta binaria es de 0

### **Medición de resultados**

Se estableció que el programa Vivienda Digna carece de Matriz de Indicadores para Resultados, aunque cuenta con indicadores que permiten monitorear los avances y resultados, siendo estos últimos positivos.

El programa no documenta sus resultados a partir de estudios o evaluaciones externas, no toma en cuenta estudios nacionales e internacionales que muestren el impacto que han tenido programas similares. El programa Vivienda Digna a 3 años de su creación en el estado de Tlaxcala, no ha tenido una evaluación de impacto.

Dentro de este apartado, existen 5 preguntas con nivel establecido, obteniendo una valoración de 0.

A continuación se presenta una tabla donde se muestra la calificación final del programa Vivienda Digna por apartado y sólo tomando en cuenta las preguntas binarias de cada uno.

<b>Tema</b>	<b>Preguntas contempladas</b>	<b>Calificación por apartado</b>
Diseño	9	3.08
Planeación y orientación a resultados	6	4.17
Cobertura y focalización	1	10
Operación	12	9.58
Percepción de la población atendida	1	0
Resultados	5	0
<b>Valoración final</b>	<b>34</b>	<b>5.2</b>

Ver Anexo 19.



## INTRODUCCIÓN

El programa Vivienda Digna surge con la finalidad de otorgarle a la población tlaxcalteca una vivienda decorosa, a partir de la conjugación de esfuerzos por parte de los tres órdenes de gobierno a través de actividades de promoción, coordinación y financiamiento del programa.

El programa Vivienda Digna se enfoca en la atención de las viviendas con techos, pisos y servicios sanitarios de mala calidad, promoviendo acciones de autoconstrucción de vivienda, beneficiando principalmente a las familias con alto nivel de marginación.

Como parte de las acciones que fomenta la Unidad Responsable del Programa, se otorga a las familias tlaxcaltecas un patrimonio donde se genere un desarrollo sano de sus miembros, así como se contribuye a reducir la pobreza patrimonial, además de satisfacer las principales demandas de la población de escasos recursos, a fin de incidir en el agotamiento de las condiciones de vulnerabilidad que presentan.

Uno de los principales objetivos del programa Vivienda Digna es “mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza patrimonial, mediante el otorgamiento de una acción para construir, ampliar o mejorar su vivienda a efecto de incrementar su patrimonio”.<sup>1</sup>

El programa Vivienda Digna toma en cuenta dentro de su operación los beneficiarios calificados que son aquellos solicitantes de apoyo evaluados de acuerdo con la metodología y normatividad establecida en la convocatoria previamente mostrada en los medios de comunicación y que obtengan una calificación alta, se les considera como posibles beneficiarios del programa, a par-

tir de ello se realizan las visitas para comprobar sus declaraciones, así como para ratificar los dependientes económicos que están a cargo del solicitante, todo ello se establece en la cédula de información socioeconómica recopilando los materiales socioeconómicos y materiales de la vivienda en que habita el solicitante.

El programa le da prioridad a jefes de familia en condiciones de pobreza, madres solteras, personas con capacidades diferentes, jefes de familia mayores de 60 años, así como a aquellas personas que cuenten con una vivienda propia construida con materiales precarios o sin terminar, aquellas personas que cuenten con un predio que reúna las condiciones adecuadas para la construcción, mejoramiento o ampliación de la vivienda.

De esa manera se presenta en esta evaluación el programa Vivienda Digna sentando las bases para conocer su desempeño y plasmar sus resultados, dando a conocer si el programa está atendiendo el problema público para el que se diseñó así como los resultados alcanzados hasta el momento.

1 Reglas de Operación. Programa Vivienda Digna 2011

## TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA

### 1.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

El programa Vivienda Digna nace en el año 2009 a cargo del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT), en sus reglas de operación se establece que busca dotar de una vivienda digna a la población tlaxcalteca ya que por una parte representa el patrimonio básico de la familia y por otra, es el espacio físico en donde los hogares establecen las condiciones para su desarrollo en la sociedad. Sin embargo el problema no está redactado de forma negativa.

A manera de recomendación se establece que el problema se redacte de la siguiente manera: Acceso limitado a opciones que permitan contar, a la población tlaxcalteca en condiciones de pobreza en zonas rurales y urbanas, con una vivienda digna

En las reglas de operación se menciona que el programa está diseñado para todos los habitantes de la entidad, sin importar su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, religión, opinión o estado civil. Sin embargo también se menciona que se le da prioridad a la población de mayor pobreza, con discapacidad o que uno de sus dependientes económicos tengan alguna discapacidad, madres o padres solteras (os), hogares cuyos jefes de familia son adultos mayores, hogares con hijos menores de 18 años y familias que viven en hacinamiento. Lo anterior refleja ambigüedad en la redacción de la población objetivo.

Las ROP se realizan cada año, para la operación del Programa.

Es fundamental mencionar que para el presente año, la Unidad Responsable está realizando un documento derivado de la Metodología del Marco Lógico, definiendo el árbol de problema donde se definen causas y efectos derivados del mismo, sin embargo se recomienda se realice el diagnóstico y se integre un documento en el que se especifique las metas y resultados que en el mediano y largo plazo el programa espera tener.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema
- c) El plazo para su revisión y su actualización

**Respuesta: No**

El programa Vivienda Digna no cuenta con un diagnóstico del problema que desea atender, por lo tanto no se especifican las causas, efectos y características del problema, no se establece la ubicación territorial de la población que presenta el problema y no se documenta un plazo para su revisión y actualización.

Se recomienda se cuente con un diagnóstico del problema público que el programa busca atender, de esa manera se determinan y se toman en cuenta datos y hechos que permitan planear las acciones a realizar así como las metas a alcanzar por el programa Vivienda Digna en Tlaxcala.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: No**

El programa Vivienda Digna no cuenta con justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo.

Se recomienda que se tomen en cuenta justificaciones empíricas con las que cuenta el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO). Todo ello permitirá a la unidad responsable de ejecutar el programa en Tlaxcala tener una visión de los alcances que se han tenido con otros programas similares a éste, fortaleciendo su quehacer ante los beneficiarios y contando con bases sólidas para comparar los resultados que ha tenido el programa a 3 años de su creación.

## 1.2 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estatales y sectoriales

### 4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial.

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

Es la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala, la encargada de ejecutar los planes sectoriales a los que se ajusta el programa Vivienda Digna del INDUVIT. Básicamente en su proyecto denominado Ordenamiento Territorial y Vivienda, se desprende que su objetivo principal es:

“Regular y controlar la planeación y administración del ordenamiento territorial, de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en el Estado de Tlaxcala”

El propósito fundamental del programa Vivienda Digna establecido en las Reglas de Operación es:

“Mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza patrimonial, mediante el otorgamiento de una acción para construir, ampliar o mejorar sus viviendas a efecto de incrementar su patrimonio.”

Se puede observar que el propósito del programa Vivienda Digna tiene conceptos comunes con los objetivos del Programa Sectorial principalmente en el desarrollo y bienestar de la población del estado de Tlaxcala al dotarlos de un patrimonio para ello.

Se observa claramente que el propósito del programa Vivienda Digna en el estado de Tlaxcala tiene una relación directa con el objetivo del Plan Sectorial Ordenamiento Territorial y Vivienda, fundamentalmente en reconocer el derecho de los tlaxcaltecas a contar con un nivel de vida adecuado, contando con una vivienda digna que cuente con los servicios básicos (electricidad, agua potable, drenaje, espacio para poder realizarse como personas), tomando en cuenta que el gobierno es el encargado de brindar los apoyos necesarios para que todas las familias logren este objetivo.

## 5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El programa sectorial Ordenamiento Territorial y Vivienda, mencionado en la pregunta anterior, tiene su alineación con el Programa Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Tlaxcala en los siguientes rubros:

- Eje II. Desarrollo y Crecimiento Sustentable
- Política 3. Infraestructura para impulsar el Crecimiento
- Objetivo 3.3 Vivienda Ecológica como Patrimonio Familiar
- Línea de Acción 3.3.1 Vivienda de Interés Social y Autoconstrucción.

De esa manera el Plan Sectorial Ordenamiento Territorial y Vivienda y el programa Vivienda Digna, se fundan en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Tlaxcala, principalmente en otorgar a la población tlaxcalteca un hogar digno, garantizando el derecho a una vivienda adecuada asegurando una mejor calidad de vida.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

**Respuesta: Indirecta El logro del Propósito del Programa Vivienda Digna aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.**

Los objetivos de Desarrollo del Milenio son los siguientes:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Educación universal
- Igualdad entre los géneros
- Reducir la mortalidad de los niños
- Mejorar la salud materna
- Combatir el SIDA
- Sostenibilidad de medio ambiente
- Fomentar una asociación mundial.

De forma indirecta el programa Vivienda Digna contribuye a las metas del milenio al atender los casos de vivienda precaria otorgándoles techos, pisos y servicios sanitarios básicos ayudando de manera significativa a optimizar la salud materna, ya que contar con un espacio digno para el desarrollo familiar, decoroso y con los principales servicios la salud reproductiva de las mujeres mejora y favorece el crecimiento de los pequeños.

### 1.3 Análisis de la población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida
- b) Están cuantificadas
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas</li> </ul>

Las poblaciones potencial y objetivo del programa Vivienda Digna, están definidas en las reglas de operación del programa, estableciendo que la población potencial del programa son todos los sectores de la población, aplicando los recursos en forma imparcial, clara, directa y sin fines lucrativos, de esa forma, se busca beneficiar a todos los habitantes de la Entidad sin importar su origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, salud, religión, opinión o estado civil.

Sin embargo no cuentan con unidad de medida, ya que no se establece el número de personas que atenderá el programa por no contar con un diagnóstico para ello.

Es a partir de la siguiente clasificación, el programa Vivienda Digna toma en cuenta la cuantificación para su población objetivo y su metodología:

- a) Ser jefe de familia en situación de pobreza
- b) Ser madre soltera
- c) Personas con capacidades diferentes
- d) Jefe de familia mayor a 60 años

e) Vivir en hogares considerados de alto riesgo  
 f) Contar con vivienda propia sin terminar  
 g) No haber recibido ningún crédito federal, estatal o municipal en materia de vivienda.  
 No se establece un plazo para su revisión y actualización.

Se recomienda que en las reglas de operación se establezca de manera clara el número de personas que presentan el problema por no contar con una vivienda con servicios básicos, basándose en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). De esa forma se observará el aporte que el Programa Vivienda Digna ha tenido en Tlaxcala a 3 años de su creación.

Se recomienda que el enunciado de su población objetivo sea más claro, ya que establece apoyar a todos los habitantes de la entidad, sin embargo también se definen ciertas características a cumplir para ser beneficiarios del Programa.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo
- Incluya el tipo de apoyo otorgado
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas</li> </ul>

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT) como unidad responsable del programa Vivienda Digna, sí cuenta con un padrón de beneficiarios.

Se toman en cuenta las características establecidas en las ROP y mencionadas en la pregunta anterior para dar los apoyos a quienes lo solicitan.

El programa Vivienda Digna, tiene tres tipos de apoyos:

- Construcción de unidades básicas de vivienda de 35 m<sup>2</sup>,
- Recámara Adicional y
- Mejoramiento de vivienda (pisos y techos hasta por 35 m<sup>2</sup>),

A partir de esa clasificación, en la base de datos de los beneficiarios se establece cuántas personas recibieron cada uno de los apoyos por municipio.

Dicha información sí está sistematizada, sin embargo no existe una clave única de identificación. Los mecanismos para su depuración y actualización son anuales de acuerdo a los apoyos otorgados en un año presupuestario.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**Respuesta: Si**

El programa Vivienda Digna sí recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que es un requisito fundamental para otorgar el apoyo, a partir de las solicitudes recibidas se les da prioridad a los siguientes sectores de la población:

- a) Los de mayor pobreza.
- b) Los solicitantes con discapacidad o que uno de sus dependientes económicos tengan alguna discapacidad.
- c) Madres o padres solteras (os).
- d) Hogares cuyos jefes de familia son adultos mayores.
- e) Hogares con hijos menores de 18 años.

El Programa cuenta con un Formato de Solicitud de Apoyo donde se pregunta a la persona que desea el apoyo del Programa su ingreso mensual, así como su estado civil, personas que dependen de él o ella.

De otra forma, el Programa cuenta con la Cédula de Información Socioeconómica, la cual es llenada por un responsable del INDUVIT, valorando la casa del solicitante, tomando fotos de la misma y verificando si la casa cuenta con techo de losa, piso, muros de adobe, muros de block, muros de tabique, castillos, entre otros.

Al final el observador da sus conclusiones, estableciendo si el solicitante cumple o no con los requisitos que establece el programa.

## 1.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta: No**

El programa Vivienda Digna, no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo es esencial comentar que el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT), sí cuenta con una MIR institucional y a partir de ella se está realizando la MIR exclusiva del programa Vivienda Digna, con lo que mejorará de manera significativa el monitoreo a los resultados que ha tenido hasta este momento.

## 11. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de medida
- e) Frecuencia de medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador

### Respuesta: No

El programa no cuenta con MIR.

Se recomienda que la UR se base en la MML generando una MIR que le permita sintetizar de forma clara los objetivos y resultados esperados, definiendo indicadores estratégicos y de gestión por cada nivel de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades) permitiendo conocer los resultados generados por la ejecución del programa, y con ello, el éxito o fracaso de su operación.

Sin embargo es prioritario mencionar que derivado de la MIR Institucional, el programa cuenta con Fichas de Indicadores donde se establece lo siguiente:

Nombre: Construcción de pisos para viviendas

Definición: Porcentaje de población beneficiada con pisos y techos

Método de cálculo: Porcentaje

Unidad de medida: Construcción

Frecuencia de medición: Mensual

Línea base: 253 beneficiarios

Meta: 800 beneficiarios

Se reconoce el avance al contar con fichas de Indicadores para el programa, no obstante no se establece a qué indicador se refiere, si al Fin, Propósito, Componentes o Actividades, de tal manera que contando con una MIR exclusiva del programa Vivienda Digna permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz (resumen narrativo). Analizando tanto la lógica vertical como horizontal de la MIR, permite identificar si los supuestos, medios de verificación e indicadores admiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro del programa Vivienda Digna.

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

**Respuesta: No**

El programa no cuenta con MIR.

Sin embargo se destaca, que en la Ficha de Indicadores, sí se establecen las metas que desean alcanzar en un año de acuerdo a los recursos humanos y financieros con los que cuenta el INDUVIT, nuevamente se recomienda contar con una MIR exclusiva del programa Vivienda Digna que sea elaborada bajo la metodología de marco lógico.

## 1.6 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Estatales

### 13. ¿Con cuáles programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa Vivienda Digna es ejecutado por el INDUVIT, sin embargo su complementariedad y coincidencia lo tiene básicamente con el programa Firmeza por una Vivienda Digna, que tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, ejecutado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET)

De manera similar con el programa Vivienda Digna, el programa Firmeza por una Vivienda Digna recibe solicitudes para participar en el programa, el procedimiento consiste en verificar cada uno de los expedientes y visitar los domicilios, con ello se garantiza la transparencia de la entrega de materiales para construcción.

El personal del COPLADET acude a las viviendas de los solicitantes para constatar físicamente las condiciones de éstas, alzan un cuestionario socioeconómico, un reporte fotográfico y se mide el área a beneficiar con piso o techo.

Los solicitantes que cumplan con los lineamientos del programa se les proporcionarán materiales para construcción como varilla, arena, grava y cemento para que construyan pisos firmes y techos de concreto de hasta 32 metros cuadrados por vivienda.

## TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 2.1 Instrumentos de planeación

**14. La unidad responsable del Programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan estratégico tiene una de las características establecidas</li> </ul>

La unidad responsable de ejecutar el programa, cuenta con las reglas de operación del programa, así como con un manual de procedimientos, entendido como un plan estratégico resultado de la planeación institucionalizada, ya que en dicho manual se sientan las bases para que todos los responsables de la ejecución del programa y de las principales actividades que realiza el Instituto sean conocidas y llevadas a cabo por ellos.

En dicho manual se establecen las metas, visión y objetivos a corto y largo plazo que como instituto desea alcanzar y así poder llevar a cabo el programa Vivienda Digna.

El programa Vivienda Digna no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados de tal forma que no establece sus resultados a partir del Fin y Propósito del programa. De esa manera no cuenta con indicadores para medir cada uno de los niveles de objetivo de los que se compone la MIR (fin, propósito, componentes y actividades), no obstante como se mencionó en la pregunta 11, el programa cuenta con una Ficha de Indicadores para monitorear su desempeño, sin embargo es necesario establecer por cada nivel de objetivo indicadores presentando de forma sistemática los objetivos del programa y sus relaciones de causalidad, así como la definición de factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos que desea alcanzar el programa.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa
- c) Tienen establecidas sus metas
- d) Se revisan y actualizan

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas</li> </ul>

Los recursos destinados al programa provienen del gobierno del estado y del federal, a través de FONHAPO. Para que el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) otorgue el apoyo al programa Vivienda Digna, le solicita un Plan de Trabajo Anual, dicho plan, es realizado por todos los operadores del programa Vivienda Digna siendo así un ejercicio de planeación institucionalizada y es conocido por todos.

En su plan de trabajo se establece las acciones (metas) que realizarán por cada rubro del programa, así como el monto con el que se cuenta para ello.

El plan de trabajo se realiza de manera anual, por cada ejercicio fiscal del programa Vivienda Digna.

## 2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

### 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación

**Respuesta: No**

El programa Vivienda Digna no ha tenido evaluaciones externas.

Se recomienda tomar en cuenta la presente evaluación con la finalidad de que los responsables de ejecutar el programa en el estado de Tlaxcala, tomen decisiones en la mejora del mismo, estableciendo un documento basado en la Metodología del Marco Lógico, para definir acciones orientadas a resultados.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: No**

No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones externas, por lo tanto no cuenta con ASM.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**Respuesta: No**

Como se mencionó en la pregunta anterior, el programa Vivienda Digna no cuenta con Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

Se recomienda tomar en cuenta la presente evaluación para contar con una comparación de la operación del programa con los planes estratégicos que se diseñaron para él, con la intención de mejorar la estrategia o el modo de funcionar del programa a partir de aquello qué haces y cómo lo haces.

**19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**Respuesta: No**

El programa Vivienda Digna, no ha tenido evaluaciones externas, hasta antes de la presente, por lo tanto no cuenta con un análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas.

Se exhorta a tomar en cuenta las recomendaciones de la presente evaluación en cuanto a la mejora del programa.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Como se ha mencionado en preguntas anteriores, el programa Vivienda Digna, no ha tenido evaluaciones externas hasta este momento, sin embargo es importante evaluar o enfocarse en cuánto afecta o favorece que los beneficiarios del programa realicen una aportación del 5 al 8% por cada una de las acciones con las que se le apoyará, ya que sí se toma en cuenta que las personas que solicitan el apoyo al programa, son consideradas de alta marginalidad, entonces si no tienen el dinero para realizar su aportación no pueden ser beneficiarios del programa.

De tal manera que sería conveniente que las personas que solicitan el apoyo tuvieran un plazo para realizar ese depósito, tomando en cuenta que se tiene que pagar, pero no debe ser un aspecto clave para otorgarles o no el apoyo.

## 2.3 De la generación de información

### 21. El programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.</li> </ul>

El Programa Vivienda Digna sí está alineado al Plan Sectorial de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala, de esa manera se alinea también al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala, aseverando las metas y objetivos que se desean alcanzar con el programa para el bienestar del estado.

La Unidad Responsable cuenta con una base de datos donde se establece de manera clara el tipo de apoyo que se otorga, ya sea de Construcción de unidades básicas de vivienda de 35 m<sup>2</sup>, Recámara Adicional y Mejoramiento de vivienda (pisos y techos hasta por 35 m<sup>2</sup>), se especifica también, los beneficiarios por localidad y municipio de Tlaxcala, desde que inició el programa hasta ahora.

Es a través de la Cédula de Información Socioeconómica con la que cuenta el programa, para que los responsables del programa, recojan las características socioeconómicas de las personas que solicitan el apoyo para participar en él, es el observador el responsable de verificar y aceptar las condiciones de la vivienda y principales servicios.

De acuerdo a las solicitudes de apoyo que recibe el programa, se determina la visita a las casas para observar el estado en que se encuentran, de esa manera no se realiza una visita a personas que no solicitan el apoyo, por lo tanto el programa no realiza una comparación socioeconómica con las personas que no son beneficiarias del programa.

**22. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran
- c) Está sistematizada
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de actividades y componentes
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>

La unidad responsable de ejecutar el programa Vivienda Digna en el estado de Tlaxcala, sí recolecta información para monitorear su desempeño. De manera mensual se sigue un indicador para verificar las obras que se realizaron, los beneficiarios que se atendieron y el recurso que se gastó en cada acción.

Cada uno de los departamentos que integran al INDUVIT, mencionados a continuación, participan y validan la calidad de la información para monitorear su desempeño:

- Departamento Inmobiliario y Vivienda
- Departamento de Proyectos y Reservas Territoriales
- Departamento de Planeación y Programación
- Departamento Jurídico
- Departamento de Ejecución, Supervisión de Obra y Concursos
- Departamento Administrativo y de Financiamiento.

La información está sistematizada en las Fichas de Indicadores, y se encuentra actualizada de manera mensual.

Es indispensable comentar que el Instituto cuenta con Indicadores para monitorear su desempeño, sin embargo no se especifica a qué nivel de objetivo corresponde al no contar con una MIR exclusiva del programa Vivienda Digna.

Se recomienda se establezcan indicadores para cada nivel de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades)

## TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 3.1 Análisis de cobertura

**23. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo
- b) Especifica metas de cobertura anual
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo
- d) Es congruente con el diseño del programa

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas</li> </ul>

En las reglas de operación del programa Vivienda Digna, se establece la cobertura de la población objetivo, ratificando que la población objetivo son todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa.

En las fichas de indicadores con las que cuenta el programa, se especifican las metas de manera anual, al atender a un determinado número de personas y realizar obras en beneficio de las mismas.

En las ROP, y en el documento denominado Manual de Procedimientos se establece el horizonte a mediano y largo plazo como ejecutor validando todas sus acciones para ejecutar de manera propia el Programa Vivienda Digna.

La atención de la Población atendida por el Programa es congruente con el diseño del programa, ya que de manera oportuna se atiende a un mayor número de personas que solicitan el apoyo.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

En el 2011 se estableció seguir con el plan de trabajo que tenía la administración anterior, de tal forma que no se definió un mecanismo para identificar a la población objetivo para su atención. Sin embargo es importante mencionar que al momento de realizar la presente evaluación ya se contaba con un diagnóstico que arrojó cuánta población del estado de Tlaxcala vive en pobreza patrimonial, número de personas que cuentan con viviendas de mala calidad básicamente en techos y pisos, tomando en cuenta que existe un número considerable de familias cuyos ingresos provienen básicamente del sector primario que viven en hacinamiento y alta marginación.

En las Reglas de Operación se especifica que para ser beneficiarios del Programa, se le da prioridad a los siguientes sectores de la población:

- Los de mayor pobreza.
- Los solicitantes con discapacidad o que uno de sus dependientes económicos tengan alguna discapacidad.
- Madres o padres solteras (os).
- Hogares cuyos jefes de familia son adultos mayores.
- Hogares con hijos menores de 18 años.
- Familias que viven en hacinamiento.

A partir del año 2012 el programa Vivienda Digna consulta la base de datos del INEGI y CONEVAL, para dar prioridad a los municipios que de acuerdo a la información obtenida se encuentran con un alto grado de marginación, para que de esta forma se dé cumplimiento a las metas programadas a corto y largo plazo.

## 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

El INDUVIT ha clasificado al estado de Tlaxcala en 6 zonas geográficas para atender las necesidades de toda la población tlaxcalteca, esas zonas son:

Zona 1. Abarca los municipios de Alzayanca, Cuapixtla y el Carmen Tequexquitla.

Zona II. Huamantla, Ixtenco y Zitlaltépec de Trinidad

Zona III. Cuaxomulco, Lázaro Cárdenas, Tocatlán, Xaloztoc, Emiliano Zapata, Terrenate, Tzompantepec y San José Teacalco.

Zona IV. Apizaco, domingo Arenas, Tlaxco, Atlangatepec, Tetla de la Solidaridad y Yauhquemehcan

Zona V. Benito Juárez, Españita, Nanacamilpa, Sanctórum, Calpulalpan, Hueyotlipan, San Lucas Tecopilco y Xaltocan.

Zona. VI. Ixtacuixtla, Panotla, San Jerónimo Zacualpan, San Juan Huactzinco, Nopalucan, Tepetitla, Tetlatlahuca, Totolac, Nativitas, Texóloc, San Lorenzo Axocomanitla, Teacalco, Tepeyanco, Tlaxcala, Xicohtzinco, Acuamanala, Apetatitlán, Contla, Mazatecochco, Tetlanohcan, Ayometla, Santa Cruz Tlaxcala, Tenancingo, Zacatelco, Chiautempan, Tlaltelulco, Papalotla, San Pablo del Monte, Quilehltla, Xiloxotla y Teolochocho.

De esa manera en el 2011 el INDUVIT recibió 1370 solicitudes de apoyo, se atendieron 817 solicitudes de los 60 municipios mencionados arriba, lo que corresponde a una atención del 60% de solicitudes recibidas.

De los 817 beneficiarios, 262 fueron beneficiados con unidades básicas de vivienda de 35 m<sup>2</sup>, 275 con recámara adicional y 280 con mejoramiento de vivienda (pisos y techos hasta por 35 m<sup>2</sup>).

## TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 4.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

**26. Describa mediante diagramas de flujo el proceso general del Programa para cumplir con los bienes y los servicios (componentes), así como los procesos clave en la operación del Programa.**

El programa Vivienda Digna opera principalmente con los siguientes pasos:

1. La unidad responsable da a conocer la convocatoria para la población tlaxcalteca, informando de los requisitos y la fecha de recepción de documentos.
2. Se reciben las solicitudes sólo a las personas que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. Se ingresan al sistema y se verifica que el solicitante no ha recibido otro subsidio para vivienda.
4. Se verifica con visita de campo la información proporcionada por el solicitante, así como la validación del apoyo solicitado.
5. Se le notifica por escrito a los beneficiarios que su apoyo ha sido aprobado y se le especifica la cantidad que debe aportar proporcionándole el número de cuenta para que realice su depósito.
6. Se firma el bono de subsidio y el contrato de ejecución de obra.
7. Se realiza el Proceso de ejecución correspondiente.
8. Se entrega la obra al beneficiario firmando la carta entrega-recepción.

Es así como se lleva a cabo la operación y ejecución del programa.

## Solicitud de apoyos

**27. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es validada, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT), como unidad responsable del programa Vivienda Digna cuenta con información sistematizada donde registra todas las solicitudes de apoyo que recibe.

Una vez que se tienen todas las solicitudes capturadas, se procede a verificar a través de un trabajo de campo para conocer las características de los solicitantes, así como verificar que no han recibido subsidios de vivienda a través de otro sector.

La Unidad Responsable también cuenta con una base de datos para conocer quienes reciben el apoyo y quiénes fueron rechazados.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están disponibles para la población objetivo
- d) Están apegados al documento normativo del programa

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas</li> </ul>

El proceso para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo para ingresar el programa Vivienda Digna, inicia cuando se da a conocer la convocatoria a través de los medios de mayor circulación para que la población en situación vulnerable pueda participar.

A partir de ello se especifica cuándo se reciben los documentos para participar en el programa de acuerdo a la zona que pertenecen mencionadas en la pregunta 25, ahí se le entrega el formato de solicitud de apoyo, el cual sólo se entrega a las personas que correspondan a las características establecidas en las ROP y en la convocatoria.

El formato ya está definido, en él se especifica el ingreso mensual, los documentos con los que cuenta, así como los datos generales del solicitante.

Los formatos se entregan en las fechas establecidas en la convocatoria de acuerdo a la zona a la que pertenece el solicitante, de esa manera, los formatos sí están disponibles para la población objetivo.

En la convocatoria se menciona que los interesados en participar en el programa deberán acudir personalmente dentro del plazo señalado a la sede que le corresponda de conformidad con el municipio al que pertenecen.

Todo procedimiento, para el registro de solicitudes, así como los pasos establecidos en la convocatoria están apegados a los documentos normativos del programa, específicamente a las reglas de operación.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

El programa Vivienda Digna, sí cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

En el manual de procedimientos con el que cuenta la unidad responsable, se establece el procedimiento para atender a la población que solicita el apoyo, siendo este procedimiento lo más apegado a las características de la población objetivo.

Todos los departamentos que integran al INDUVIT participan en dicho procedimiento al informar, supervisar, coordinar, controlar y validar todas las solicitudes recibidas., ya que en el Manual de Procedimientos se establecen las actividades que realiza cada Departamento.

Todas las solicitudes que se reciben, se ingresan a una base de datos, para posteriormente verificar la documentación y establecer un plan de trabajo para realizar las visitas de campo.

La convocatoria para recibir las solicitudes de apoyo está difundida en los medios de mayor circulación, especificando claramente los días y las fechas que les corresponden por municipio.

## Selección de beneficiarios y/o proyectos

### 30. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios tienen tres de las características establecidas</li> </ul>

El programa Vivienda Digna, sí cuenta con un procedimiento para la selección de los beneficiarios, sin embargo, existe ambigüedad en la redacción de la población objetivo, ya que en las reglas de operación se especifica que pueden ser beneficiados todos los habitantes de la entidad sin importar su origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, salud, religión, opinión o estado civil, sin embargo para otorgar el apoyo sí existe un criterio de elegibilidad que son las personas con mayor rezago social.

El procedimiento para la selección de beneficiarios está igualado para que todos los depar-

tamentos del INDUVIT lo sigan y contribuyan a otorgar el apoyo a las personas que más lo necesitan.

La unidad responsable cuenta con una base de datos donde registra todas las solicitudes de apoyo, posteriormente cuenta con una base de datos donde sólo se registra el número de beneficiarios.

En la página del INDUVIT se encuentra la lista de los solicitantes para participar en el programa Vivienda Digna.

**31. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del Programa responsable del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La unidad responsable de ejecutar el programa Vivienda Digna en el estado de Tlaxcala cuenta con un manual de procedimientos donde se especifican las funciones de cada departamento para la atención de los solicitantes y apoyos otorgados, de acuerdo a las reglas de operación, los criterios de elegibilidad están especificados y tomados en cuenta para ser beneficiarios del programa.

Todos los departamentos del INDUVIT participan en la selección de beneficiarios, por lo tanto la selección sí está estandarizada.

El manual de procedimientos está sistematizado para que todos los responsables lo conozcan y lo lleven a cabo.

## Tipos de apoyos

### 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- Están sistematizados
- Están difundidos públicamente
- Están apegados al documento normativo del programa

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas</li> </ul>

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del programa Vivienda Digna, sí están estandarizados, ya que cada uno de los departamentos que integran al INDUVIT, participan y utilizan el manual de procedimientos para atender a la población objetivo y otorgar los apoyos a un mayor número de personas.

En la página del INDUVIT, particularmente en el apartado de transparencia, se puede encontrar el manual de procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, por lo tanto la operación del programa sí está estandarizada y difundida públicamente.

Todos los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios están sustentados por las reglas de operación del programa Vivienda Digna, dando prioridad a los solicitantes de los municipios más marginados. Sin embargo se recomienda que el programa identifique claramente su población potencial.

**33. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del programa

**Respuesta: Si**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Como se mencionó en la pregunta anterior, el programa Vivienda Digna cuenta con el manual de procedimientos, dicho manual permite otorgar los apoyos a aquellas personas acordes a lo que se establece en las reglas de operación del programa.

Todos los departamentos del INDUVIT, participan y toman en cuenta el manual para la entrega de apoyos, el procedimiento del programa Vivienda Digna, sí está estandarizado.

El manual de procedimiento se puede encontrar en la página de transparencia del INDUVIT, de esa manera sí está sistematizado.

El procedimiento es conocido y llevado a cabo por todos los responsables de ejecutar en programa Vivienda Digna en el estado de Tlaxcala.

## Ejecución

### 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- b) Están sistematizados
- c) Están difundidos públicamente
- d) Están apegados al documento normativo del programa

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas</li> </ul>

Tanto el Departamento Inmobiliario y Vivienda, Departamento de Proyectos y Reservas Territoriales, Departamento de Planeación y Programación, Departamento Jurídico, Departamento de Ejecución, Supervisión de Obra y Concursos y el Departamento Administrativo y de Financiamiento, conocen y utilizan el mismo procedimiento para otorgar las obras a los beneficiarios del programa Vivienda Digna.

El procedimiento para la ejecución de obras se encuentra tanto en el manual de procedimientos, como en el diagrama de flujo del programa, todo ello en la página del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT).

Las obras que realiza el programa dependen de la ampliación, rehabilitación y remodelación para contar con una vivienda digna, ello depende de empresas que se contratan para ello, las licitaciones también se encuentran en la página del INDUVIT, por lo tanto el procedimiento para la ejecución de obra si está difundido públicamente, estableciendo las zonas que serán beneficiadas por cada obra

En las reglas de operación del programa Vivienda Digna, se especifica claramente el procedimiento que se llevará a cabo para ser beneficiario del programa, por lo tanto la ejecución de obra está apegada a las ROP.

**35. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Programa
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del Programa

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Tanto en las reglas de operación del programa Vivienda Digna, así como en el Manual de Procedimientos con el que cuenta el INDUVIT, se puede comprobar que todas las acciones para la ejecución de obra, están establecidas acorde a los que indican.

Todos los departamentos y responsables de ejecutar el programa llevan a cabo el mismo procedimiento.

Se pueden encontrar en la página del INDUVIT, de esa manera los documentos sí están sistematizados.

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT) conoce y establece de manera unánime la ejecución de obra.

## 4.2 Mejora y simplificación regulatoria

### 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El programa Vivienda Digna nace en el año 2009 para mejorar las condiciones de vida de la población tlaxcalteca que vive en pobreza patrimonial, mediante el otorgamiento de una acción para construir, ampliar o mejorar su vivienda y su calidad de vida. <sup>2</sup>

En el 2009 no se contaba con un diagnóstico del problema, es hasta el 2012, cuando la actual unidad responsable cuenta con un estudio con información de INEGI y CONAPO.

En el 2009, no existía una focalización de la población objetivo, sin embargo a pesar de que en las reglas de operación se especifican los criterios de elegibilidad para ser beneficiarios del programa, se recomienda que la definición de población objetivo sea acorde a los requisitos establecidos en la reglas de operación y en la Cédula de Información Socioeconómica.

Es prioritario mencionar que para el año 2011 no existía un análisis del problema, no obstante para el 2012 ya se está integrando el documento respectivo.

---

2 Reglas de operación del programa Vivienda Digna 2011

### 4.3 Organización y gestión

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

En la entrevista que se tuvo con los principales responsables de ejecutar el programa en el estado de Tlaxcala se concluyó que uno de los mayores problemas en cuanto a la transferencia de recursos se presenta a fin del ejercicio, cuando la Secretaría de Finanzas no realiza la transferencia de recursos económicos con oportunidad, lo que provoca que en ocasiones no se pueda cumplir en tiempo y forma con los compromisos contraídos con los ejecutores de las acciones de vivienda.

De tal forma que se ha implementado pedir la transferencia de recursos con más tiempo, para no quedar mal ni con ejecutores, ni con beneficiarios del programa.

## 4.4 Eficiencia y economía operativa del programa

### Eficiencia y eficacia

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) Gastos en operación: directos e indirectos
- b) Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo. Considera capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considerar recursos de los capítulos 5000 y/o 6000.
- d) Gasto unitario: gastos totales/población atendida (gastos totales= gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

El programa Vivienda Digna sí identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que lleva a cabo. Como se mencionó en preguntas anteriores, el programa se opera mediante 3 modalidades:

- unidades básicas de vivienda de 35 m<sup>2</sup>.
- recámara adicional y
- mejoramiento de vivienda (pisos y techos hasta por 35 m<sup>2</sup>).

En cada uno de esos rubros se especifican los gastos en los que incurre el programa, de manera general, hablando del programa Vivienda Digna, en cuanto a los gastos de operación, se estableció un monto de \$5,245,458.62 millones de pesos. Los gastos de mantenimiento están establecidos en sus avances financieros, donde se especifica para el 2011 un monto de \$368,191.27

Se establece que para el capítulo 5000 o 6000 un monto de \$119,266.00

En cuanto a gastos totales del Programa para el Ejercicio 2011 fue de \$ 5,795,112. 23 millones de pesos.

## Economía

### 39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del Programa representa cada una de las fuentes?

Los recursos destinados al programa vivienda digna provienen del gobierno del estado y del federal, a través del Fondo Nacional de Habitaciones Populares(FONHAPO).

De los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 del programa Vivienda Digna, el FONHAPO realizó la distribución inicial de los recursos destinados como subsidio federal para los beneficiarios por entidad federativa, misma que se encuentra publicada en la página de Internet oficial del FONHAPO.

El FONHAPO tiene como principal objetivo otorga subsidios según los Programas y Reglas de Operación respectivas y con base en los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, contribuye a financiar parcial o totalmente los programas de vivienda.

El gobierno federal, a través del FONHAPO, aporta los recursos financieros del programa Vivienda Digna en el que también participan los gobiernos estatales y municipales con una aportación acorde con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa 2011. Además, los beneficiarios contribuyen con al menos 5% del valor de la acción en efectivo, o bien, si tienen las facultades físicas para hacerlo, cooperan con su propia mano de obra para construir, ampliar o mejorar su vivienda. Los tipos de apoyo y monto que otorga FONHAPO a los hogares beneficiarios son:

- A partir de 40 y hasta 53 mil pesos para adquirir o edificar una unidad básica de vivienda en el ámbito urbano y rural.
- De 15 a 20 mil pesos para ampliar una vivienda en zonas urbanas y rurales.
- De 10 a 15 mil pesos para mejorar la vivienda en zonas urbanas y rurales.

Existen montos diferenciados para los municipios clasificados con un índice de alto o muy alto rezago social por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL). El otorgamiento de los subsidios se concede prioridad a los siguientes solicitantes:

- Los de mayor pobreza.
- Los que padecen alguna discapacidad o que tienen un dependiente económico discapacitado.
- Las madres solteras.
- Los hogares cuyo jefe de familia es un adulto mayor de 60 años y más.

Para el ejercicio fiscal 2011 el FONHAPO otorgó al estado de Tlaxcala la cantidad de \$33,400,952.00 a partir de ello la instancia ejecutora (INDUVIT), el gobierno estatal, y el gobierno municipal, deberán dar respuesta al solicitante de un subsidio 20 días naturales después que éste haya entregado su solicitud acompañada con el total de los documentos requeridos. En caso de no recibir respuesta en ese plazo se deberá entender que la solicitud no fue aceptada.

## 4.5 Sistematización de la información

### 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente,
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

La unidad responsable de ejecutar el programa, cuenta con aplicaciones informáticas comunes que permiten validar lo que se tiene capturado con los formatos de solicitud de apoyo, así como el número de beneficiarios del programa

Al no contar con un sistema institucional, no se establece una fecha límite para la captura, sin embargo se recomienda que toda la información esté actualizada por municipio y tipo de apoyo.

La Información que se obtiene de las bases de datos con las que cuenta el INDUVIT, proporciona información relevante a todo el personal involucrado en la planeación, operación y resultados del programa.

Al contar con documentos físicos, se puede constatar que la información capturada está integrada, de tal forma que se puede verificar que toda la información sea la contenida en los formatos y en las cédulas de información socioeconómicas.

## 4.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (fin y propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Como se mencionó en preguntas anteriores, el programa Vivienda Digna, no cuenta con una MIR exclusiva del programa, sin embargo, cuenta con indicadores para medir su desempeño, a partir de ese enunciado, el avance del programa en el 2011 fue el siguiente:

- En cuanto a Unidad Básica de Vivienda se benefició a 262 personas.
- En el rubro de Recámara Adicional a 275.
- En Pisos y Techos 280.

Beneficiando con el Programa a un total de 817 personas de todos los municipios de Tlaxcala.

## 4.7 Rendición de cuentas y transparencia

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

El Programa Vivienda Digna cuenta con todos los mecanismos de transparencia por las siguientes razones:

- a) En la página general del INDUVIT, específicamente en el apartado de Transparencia podemos encontrar de manera rápida las reglas de operación de los programas que ejecuta el Instituto.
- b) De igual forma, en el mismo apartado, se muestra la base de datos de las personas que fueron beneficiadas con el programa.
- c) La página general del INDUVIT se encuentra fácilmente, en ella encontramos los departamentos que conforman el Instituto, los nombres de los responsables, teléfono y correo electrónico.
- d) Se estableció que hasta este momento, la unidad responsable de ejecutar el programa Vivienda Digna ha otorgado todos los mecanismos de transparencia por lo tanto el INDUVIT no cuenta con modificaciones de respuesta.

## TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: No**

La unidad responsable de ejecutar el programa Vivienda Digna en el estado de Tlaxcala, no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, sin embargo para la unidad responsable la firma que se realiza en cada término de obra, (carta entrega-recepción) es para la UR un instrumento para conocer que los beneficiarios del programa están satisfechos con el apoyo otorgado.

Se recomienda que se realicen encuestas con una muestra de beneficiarios de tal forma que no se induzcan las respuestas y que los resultados que muestre sean significativos, comparando el apoyo recibido con las expectativas del programa.

## TEMA VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto

El programa Vivienda Digna, no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, de tal manera que no se especifican indicadores para cada nivel de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades), sin embargo, derivados de la MIR institucional, el programa tiene indicadores para medir su desempeño, a partir de ello, se mide las obras que se realizan, el número de beneficiarios y las solicitudes recibidas, sin embargo es recomendable contar con indicadores específicos para valorar los resultados que ha tenido el programa desde que inició hasta este momento.

El programa hasta antes de la presente evaluación, no había tenido una evaluación externa, de esa manera, no documenta sus resultados a partir de dichas evaluaciones.

El programa Vivienda Digna busca beneficiar a la población tlaxcalteca, contando con un espacio digno para su desarrollo, pero el programa no cuenta con información de estudios nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares. Se recomienda se tomen en cuenta esos estudios como una comparativa en el estado.

El programa Vivienda Digna, no ha tenido una evaluación de impacto hasta este momento.

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: No**

Se aclaró en preguntas anteriores, que el programa Vivienda Digna no cuenta con una MIR exclusiva, sin embargo, derivada de la Matriz de Indicadores de Resultados del Instituto, el programa cuenta con una Fichas de Indicadores y cuenta con frecuencia de medición, unidad de medida, comportamiento anual, metas y variables.

A partir de ello el indicador se divide de la siguiente manera:

- Construcción de techos para vivienda
- Techos para vivienda construidos
- Espacios habitantes.

A partir del enunciado anterior, los resultados del Programa en el 2011 fueron:

- 262 personas beneficiadas con Unidad básica de vivienda.
- 275 personas beneficiadas en el rubro de Recámara Adicional
- 280 personas beneficiadas en el rubro de Pisos y Techos

Benefició al menos 2 personas por municipio, generando así un total de 817 beneficiados en todo el estado de Tlaxcala.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del Programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa

**Respuesta: No**

El Programa Vivienda Digna no ha sido objeto de evaluaciones externas.

**47. En caso de que el Programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No**

El Programa Vivienda Digna no ha sido objeto de evaluaciones externas.

**48. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta: No**

El programa Vivienda Digna no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, se recomendó tomar en cuenta estudios que ha realizado el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) acerca de dotar a la población de Viviendas Dignas y su reflejo en ella, como soporte y comparación de resultados.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿Qué resultados se han demostrado?**

Como se mencionó en la pregunta anterior, el programa Vivienda Digna, no cuenta con estudios nacionales ni internacionales.

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados

**Respuesta: No**

El programa Vivienda Digna inició su operación en el 2009, hasta este momento no ha tenido una evaluación de impacto.

El propósito de una evaluación de impacto es comprobar si un programa causó los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones a los cuales éste se aplica, reportando una estimación cuantitativa de estos beneficios y evaluar si ellos son o no atribuibles a la intervención del programa. Una evaluación de impacto depende básicamente del análisis de los beneficiarios a mediano y largo plazo.

A manera de reflexión vale la pena destacar que una evaluación de impacto es costosa, por lo tanto antes de realizarla hay que preguntarse si existe o no voluntad política y financiera para su realización.

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No**

El programa Vivienda Digna, no ha tenido evaluaciones de impacto hasta este momento.

## ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

A continuación se presenta el análisis FODA tomando en cuenta las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas más importantes de cada uno de los apartados, para conocer más acerca del siguiente análisis ver anexo 17.



## CONCLUSIONES

Al realizar una evaluación de Consistencia y Resultados a un programa social, sin duda nos da la pauta para conocer qué objetivos se están alcanzando y cuales acciones debilitan la posibilidad de mejorarlos.

Es fundamental que el programa Vivienda Digna establezca claramente en sus reglas de operación la necesidad prioritaria que busca resolver formulando el problema como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de esa manera el enunciado de la población potencial y la población objetivo también estaría plasmadas de manera correcta en las ROP basándose en las definiciones que otorga el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al referirse a la población potencial como “ la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención” y a la población objetivo como “la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.”<sup>3</sup>

Se recomienda que para que exista una definición clara de la población que presenta el problema y de la población que es elegible para el apoyo, la unidad responsable cuente con un diagnóstico del problema que va a combatir, describiendo de manera específica las causas, efectos y características del problema.

También es prioritario tomar en cuenta las justificaciones teóricas o empíricas que sustentan el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, esto permitiría tener una visión más amplia de los alcances que han tenido otros programas similares y compararlo que se implementa a través del programa Vivienda Digna.

Es elemental que el programa Vivienda Digna cuente con su Matriz de Indicadores para Resultados, de esa manera la MIR nos permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del programa y sus relaciones de causalidad, identificando factores externos que puedan influir en el cumplimiento de los objetivos y evaluar el avance de los mismos. Uno de los resultados de la evaluación consiste en el diseño de una propuesta de Matriz de Indicadores para Resultados, derivada de la Metodología del Marco Lógico que permita su aprovechamiento.

La unidad responsable sí cuenta con una ficha de indicadores para conocer su desempeño, sin embargo no se especifica a qué nivel de objetivo corresponde, de esa forma se recomienda establecer los resultados que quiere alcanzar a partir de la definición clara del problema y tomando en cuenta indicadores para el fin, propósito, componentes y actividades del programa Vivienda Digna, estableciendo esos resultados en su Plan de Trabajo anual.

Hasta antes de la presente evaluación, el programa Vivienda Digna no había sido objeto de evaluaciones externas, se recomienda se tomen en cuenta los cambios que muestra la presente evaluación a fin de contribuir a que el programa mejore en el diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y de la medición de resultados.

3 Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. CONEVAL

El Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala (INDUVIT) cuenta con base de datos donde se establece el número de solicitantes y beneficiarios del programa, sin embargo se recomienda que en dicha base se especifique la razón por la que se le da el apoyo, estableciendo si es jefe de familia en condiciones de pobreza, madre soltera, persona con capacidades diferentes, jefe de familia mayores de 60 años, entre otros, así se tendría mayor control para conocer a que sector más vulnerable se le está dando mayor apoyo.

Es prioritario que la unidad responsable de ejecutar el Programa en el estado de Tlaxcala (INDUVIT) documente los resultados del programa Vivienda Digna a través de los indicadores de la MIR. Sin embargo, se recomienda se realicen evaluaciones externas de manera periódica para conocer lo que se ha mejorado y lo que se ha alcanzado, así como una comparación de estudios nacionales o internaciones en apoyo a grupos vulnerables otorgándoles viviendas dignas. Una evaluación de impacto depende básicamente del análisis de los beneficiarios a mediano y largo plazo, es costosa, por lo tanto antes de realizarla hay que preguntarse si existe o no voluntad política y financiera para su ejecución, aunque es importante resaltar que sería una fuente de información valiosa, aportando datos importantes para la toma de decisiones.

## BIBLIOGRAFÍA

[http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=12](http://secoduvi.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=12)

<http://informe.tlaxcala.gob.mx/index.php/obra-publica/29-vivienda-digna-2012>

<http://www.contextosdigital.com/2012/11/este-gobierno-trabaja-para-mejorar-la-calidad-de-las-viviendas-de-los-tlaxcaltecas-mgz/>

Reglas de Operación. Programa Vivienda Digna 2011

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. CONEVAL

## ANEXOS

### **Anexo 1** **Descripción General del Programa**

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

El Programa Vivienda Digna nace ante la necesidad de contar con un espacio digno para el desarrollo de los habitantes del estado de Tlaxcala todo ello mediante el fortalecimiento de la vivienda como eje rector, participando los 3 órdenes de Gobierno para coordinar y gestionar el Programa Vivienda Digna para el beneficio de todos.

Principalmente el Programa Vivienda Digna se enfoca en las viviendas con techos, pisos y servicios sanitarios de mala calidad, promoviendo acciones de autoconstrucción de vivienda beneficiando principalmente a las familias de alta marginalidad.

Como parte de las acciones que fomenta la Unidad Responsable de ejecutar el Programa, es otorgar a las familias tlaxcaltecas un patrimonio donde se genere un desarrollo sano de sus miembros, así como a reducir la pobreza patrimonial, además de satisfacer las principales demandas de la población de escasos recursos, a fin de incidir en el agotamiento de las condiciones de vulnerabilidad que presentan.

Uno de los principales objetivos del Programa Vivienda Digna es “mejorar las condiciones de vida de la población que vive en pobreza patrimonial, mediante el otorgamiento de una acción para construir, ampliar o mejorar su vivienda a efecto de incrementar su patrimonio”.

El Programa Vivienda Digna toma en cuenta dentro de su operación los beneficiarios calificados que son aquellos solicitantes de apoyo evaluados de acuerdo con la metodología y normatividad establecida en la convocatoria previamente mostrada en los medios de comunicación y que obtengan una calificación alta, se les considera como posibles beneficiarios del Programa, a partir de ello se realizan las visitas para comprobar sus declaraciones, así como para ratificar los dependientes económicos que están a cargo del solicitante todo ello se establece en la cédula de información socioeconómica recopilando los materiales socioeconómicos y materiales de la vivienda en que habita el solicitante.

El Programa le da prioridad a jefes de familia en condiciones de pobreza, madres solteras, personas con capacidades diferentes, jefes de familia mayores de 60 años, a aquellas personas que cuenten con una vivienda propia construida con materiales precarios o sin terminar, aquellas personas que cuenten con un predio que reúna las condiciones adecuadas para la construcción, mejoramiento o ampliación de la vivienda.

Reglas de Operación. Programa Vivienda Digna 2011

## Anexo 2 Metodología para la Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

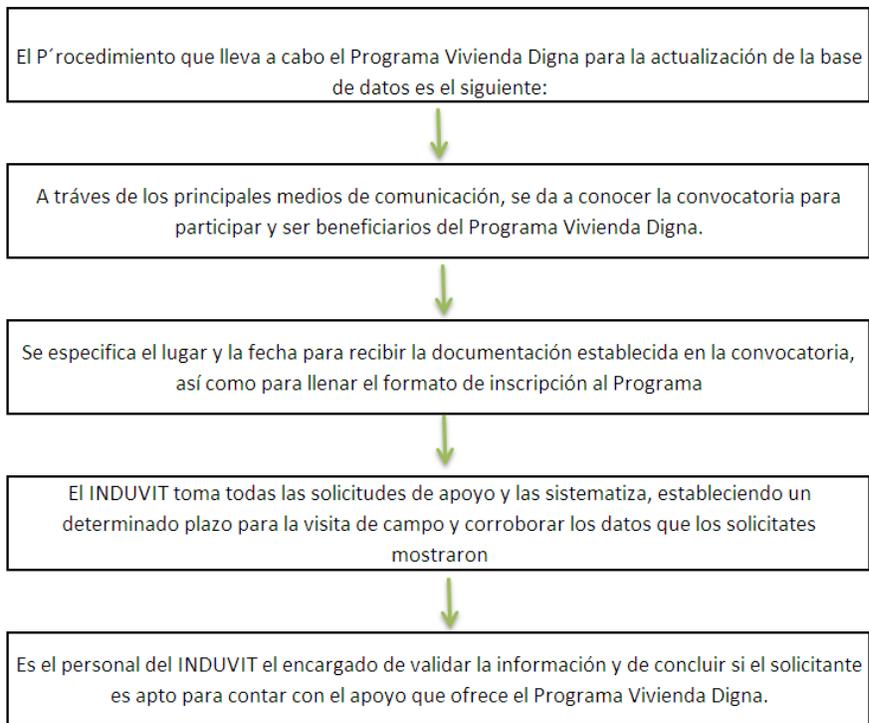
Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

<p><b>POBLACIÓN POTENCIAL</b></p>	<p>En las Reglas de Operación se especifica que las acciones del Programa están dirigidas a todos los habitantes de la Entidad, sin importar su origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, o económica, condiciones de salud, religión, opinión, preferencias o estado civil.</p>
<p><b>POBLACIÓN OBJETIVO</b></p>	<p>El Programa Vivienda Digna toma en cuenta los siguientes requisitos para determinar su población objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Ser jefe de familia que por sus condiciones de pobreza sea susceptible de ser beneficiario</li> <li>b) Ser madre soltera</li> <li>c) Personas con capacidades diferentes</li> <li>d) Hogares cuyos jefes de familia sean adultos mayores de 60 años</li> <li>e) Vivir en lugares considerados de alto riesgo con fundamento en los estudios y dictámenes de Protección Civil Estatal</li> <li>f) Contar con vivienda propia construida con materiales precarios o sin terminar</li> <li>g) Contar con un predio de su propiedad o posesión que reúna las condiciones adecuadas para la construcción o ampliación de vivienda</li> <li>h) No haber recibido algún crédito, subsidio o apoyo económico federal, estatal o municipal en materia de vivienda.</li> </ul>

### Anexo 3 Procedimiento para la Actualización de la Base de Datos de Beneficiarios

Nombre del Programa: Vivienda Digna  
Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala  
Unidad responsable: INDUVIT  
Tipo de evaluación: Consistencia y resultados  
Año de la evaluación: 2011



### Anexo 4 Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa: Vivienda Digna  
Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala  
Unidad responsable: INDUVIT  
Tipo de evaluación: Consistencia y resultados  
Año de la evaluación: 2011

La unidad responsable de ejecutar el Programa Vivienda Digna en el estado de Tlaxcala, no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados
Se establece que el Instituto sí cuenta con Matriz de Indicadores general (institucional), pero no tiene una exclusiva del Programa Vivienda Digna

## Anexo 5 Indicadores

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR
FIN	No existe	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
PROPÓSITO	No existe	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
COMPONENTES	No existe	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
ACTIVIDADES	No existe	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

Se destaca que la Unidad Responsable de ejecutar el Programa Vivienda Digna cuenta con una ficha de indicadores derivada de la MIR Institucional que a continuación se describe, sin embargo se recomienda que se realice la MIR propia del Programa.

Nombre del Indicador	Descripción o fórmula	Unidad de Medida	Meta
Indice de construcción de techos para vivienda	$CTV/TC*100$	Construcción	833
Nombre del Indicador	Descripción o fórmula	Unidad de Medida	Meta
Indice de construcción de pisos para vivienda	$CPV/MVA*100$	Construcción	800
Nombre del Indicador	Descripción o fórmula	Unidad de Medida	Meta
Indice de subsidios para vivienda	$SV/DA*100$	Construcción	300

No se especifica a qué nivel de objetivo corresponde (fin, propósito, componente o actividad) por lo tanto no se establece como una medida clara de indicador, además de que existe ambigüedad en la redacción y en la fórmula de cálculo

## Anexo 6 Metas del Programa

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

El Programa Vivienda Digna, no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados, por lo tanto no se establecen metas del programa, sin embargo en la Ficha de Indicadores para monitorear el Programa mencionados en el Anexo 5 se establece la siguiente clasificación de metas para el 2011.

Nombre del Indicador	Comportamiento 2010	Meta 2011
Índice de construcción de techos para vivienda	510	833
Índice de construcción de pisos para vivienda	646	800
Índice de subsidios para vivienda	172	300

## Anexo 7 Complementariedad y Coincidencias Entre Programas Estatales

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

El Programa Vivienda Digna, no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados, por lo tanto no se establecen metas del programa, sin embargo en la Ficha de Indicadores para monitorear el Programa mencionados en el Anexo 5 se establece la siguiente clasificación de metas para el 2011.

NOMBRE DEL PROGRAMA	MODALIDAD	DEPENDENCIA/ENTIDAD	PROPÓSITO	POBLACIÓN OBJETIVO	TIPO DE APOYO
Firmeza por una Vivienda Digna		Cómite de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET)	Proveer a los beneficiarios con materiales gratuitos para la realización de un piso o un techo, para el mejoramiento de su vivienda.	Población marginada del estado de Tlaxcala	Financiero

COBERTURA GEOGRÁFICA	FUENTES DE INFORMACIÓN	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE?	¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA	JUSTIFICACIÓN
Estatal	<a href="http://indice7.com/noticias/atiende-copladet-a-mas-de-25-mil-personas-este-ano-con-pisos-y-techos-de-concreto/">http://indice7.com/noticias/atiende-copladet-a-mas-de-25-mil-personas-este-ano-con-pisos-y-techos-de-concreto/</a>	Programa Tu Casa		Ambos programas otorga a los hogares del estado de tlaxcala en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas

## Anexo 8 Avance de las Acciones Para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas, el Programa Vivienda Digna no cuenta con ASM, por lo tanto no se puede contestar el presente anexo. Se recomienda tomar en cuenta la presente evaluación.

## Anexo 9

### Resultado de las Acciones Para Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas, el Programa Vivienda Digna no cuenta con ASM, por lo tanto no se puede contestar el presente anexo. Se recomienda tomar en cuenta la presente evaluación.

## Anexo 10

### Análisis de Recomendaciones no Atendidas Derivadas de Evaluaciones Externas

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

El Programa Vivienda Digna se implementó en el 2009, en el estado de Tlaxcala, hasta la presente evaluación, no contaba con ninguna otra, por lo anterior no se puede responder a este anexo. Se recomienda tomar en cuenta la evaluación de Consistencia y Resultados.

## Anexo 11

### Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011
P. OBJETIVO	Construcción	141	183	833
P. ATENDIDA	Construcción	139	181	817
P.O X 100	Construcción	98.5%	98.9%	98%
P.O				

## Anexo 12 Información de la Población Atendida

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Municipio	Beneficiarios Unidad Básica de Vivienda	Beneficiarios Recámara Adicional	Beneficiarios Techo y Piso	Total de Beneficiarios por Municipio
Amaxac de Guerrero	1		1	2
Antonio Carvajal	1	0	0	1
Atlangatepec	6	5	3	14
Alzayanca	1	1	25	27
Apizaco	57	61	1	119
Calpulalpan	1	0	13	14
El carmen Tequexquitla	0	0	7	7
Cuapiaxtla	0	0	24	24
Cuaxomulco	2	0	1	3
Chiautempan	4	13	5	22
Muñoz de Domingo Arenas	0	0	1	1
Españita	1	0	1	2
Huamantla	12	17	21	50
Hueyotlipan	1	0	0	1
Ixtacuixtla	15	21	21	39
Ixtenco	0	0	3	0

Mazatechoco de Morelos	5	5	0	10
Contla de Juan Cuamatzi	54	8	8	70
Tepetitla de Lardizabal	10	13	0	23
Sanctorum de Lázaro Cárdenas	6	0	16	22
Nanacamilpa	8	0	28	36
Acuamanala	0	0	0	0
Nativitas	5	10	0	15
Panotla	0	10	10	20
San Pablo del Monte	6	0	3	9
Santa Cruz Tlaxcala	1	0	6	7
Tenancingo	5	5	0	10
Teolochocho	0	0	1	1
Tepeyanco	6	5	0	11
Terrenate	1	0	5	6
Tetla de Solidaridad	6	29	2	37
Tetlatlahuca	1	0	0	1
Tlaxcala	5	0	5	10
Tlaxco	6	8	36	50
Tocatlan	0	0	4	4
Zitlattepec	1	0	9	10
Tzompantepec	0	0	1	1

Xalostox	2	0	5	7
Xaltocan	0	0	7	7
Papalotla de Xicohtencatl	5	15	0	20
Xicohtzinco	5	13	0	18
Yauhquemecan	1	0	1	2
Zacatelco	5	0	16	21
Benito Juárez	2	0	0	2
Emiliano Zapata	0	0	0	0
Lázaro Cárdenas	1	0	0	1
La Magdalena	0	0	5	5
San Damián Texoloc	5	8	0	13
San Francisco Tetlanohcan	0	8	1	9
San Jerónimo Zacualpan	0	0	1	1
San José Teacalco	0	0	0	0
San Juan Huactzingo	0	0	1	1
San Lorenzo Axocomanitla	5	5	0	10
San Lucas Tecopilco	0	5	0	5
Santa Ana Nopalucan	0	0	0	0
Santa Apolonia Teacalco	0	0	0	0

Santa Catarina Ayometla	0	5	1	6
Santa Cruz Quilehtla	0	0	0	0
Santa Isabel Xiloxotla	0	5	1	5
Beneficiarios Totales	262	275	280	817

## Anexo 13 Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves

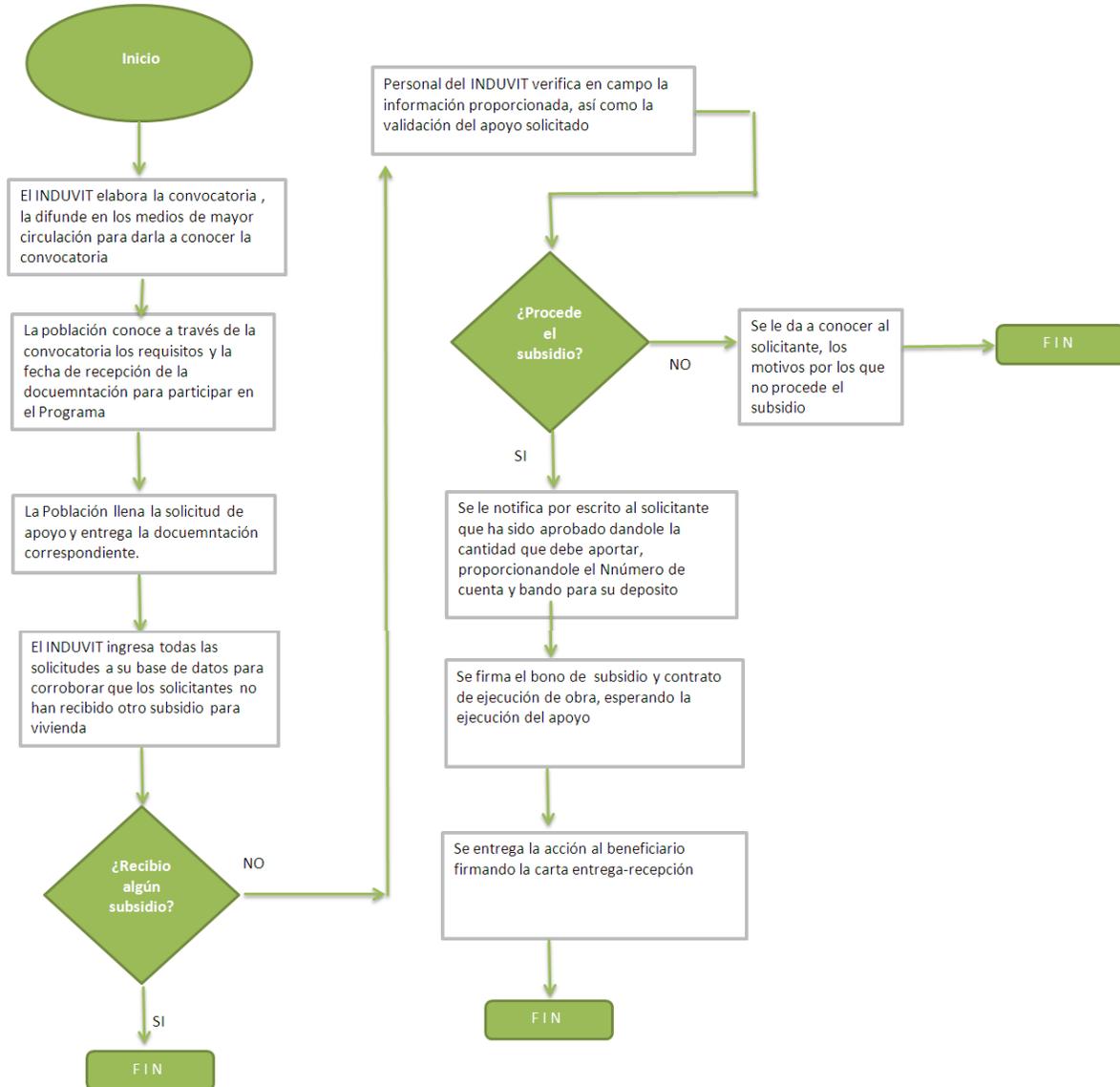
Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011



## Anexo 14 Gastos Desglosados del Programa

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Partida	Vivienda Digna (pisos y techos)	Vivienda Digna U.B.V.
Aportaciones estatales	\$ 4,893,476.67	\$ 5,341,593.35
Propios	\$ 35,505,100.00	\$ 445,801.00
Aprovechamientos	\$ 355,051.00	\$ 445,802.00
Ingresos	\$ 5,248,527.67	\$ 5,787,394.35
Gasto Operativo	\$ 0.20	\$ 290.00
Inversión Pública	\$ 3,977,806.26	\$ 1,262,713.73
Bienes Muebles e inmuebles	\$ 238,532.00	
Obra Pública	\$ 3,739,274.26	\$ 1,262,713.73
Egresos	\$ 3,977,806.06	\$ 1,263,033.73
Resultado del Ejercicio	\$ 1,270,721.61	\$ 4,524,390.62

## Anexo 15 Avance de los Indicadores Respecto de sus Metas

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Se especifica nuevamente que el Programa Vivienda Digna, no cuenta con MIR, sin embargo sí establece tres Indicadores los cuales se describen a continuación.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META (AÑO EVALUADO)
No se especifica	Índice de Construcción de techos para vivienda	Anual	833
VALOR ALCANZADO (AÑO EVALUADO)	AVANCE ( % )	JUSTIFICACIÓN	
280	33.62%	Se observa que las fichas de indicadores tiene una línea base del año anterior, sin embargo en el año 2010 no se contaba con una base de datos confiable para conocer el apoyo total, de esa manera se ha corregido para el 2011	
NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META (AÑO EVALUADO)
No se especifica	Índice de Construcción de pisos para vivienda	Anual	800
VALOR ALCANZADO (AÑO EVALUADO)	AVANCE ( % )	JUSTIFICACIÓN	
280	35.00%	Se observa que las fichas de indicadores tiene una línea base del año anterior, sin embargo en el año 2010 no se contaba con una base de datos confiable para conocer el apoyo total, de esa manera se ha corregido para el 2011	
NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META (AÑO EVALUADO)
No se especifica	Índice de subsidios para vivienda	Anual	300
VALOR ALCANZADO (AÑO EVALUADO)	AVANCE ( % )	JUSTIFICACIÓN	
817	100.00%	Se observa que las fichas de indicadores tiene una línea base del año anterior, sin embargo en el año 2010 no se contaba con una base de datos confiable para conocer el apoyo total, de esa manera se ha corregido para el 2011	

## Anexo 16

### Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: Vivienda Digna  
 Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala  
 Unidad responsable: INDUVIT  
 Tipo de evaluación: Consistencia y resultados  
 Año de la evaluación: 2011

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, es recomendable realizar una evaluación a través de encuestas, con los beneficiarios para determinar a qué grado el Programa contribuye de manera integral.

La firma de la carta entrega-recepción de obra es para la unidad responsable, un método para conocer el grado de satisfacción de la población atendida.

## Anexo 17

### Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del Programa: Vivienda Digna  
 Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala  
 Unidad responsable: INDUVIT  
 Tipo de evaluación: Consistencia y resultados  
 Año de la evaluación: 2011

TEMA DE EVALUACIÓN: Diseño	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<b>Fortaleza</b>	El Programa cuenta con Reglas de Operación	Pregunta 1	Se recomienda que la Unidad Responsable (UR) de ejecutar el Programa Vivienda Digna, se base en la Metodología del Marco Lógico, la cual nos da una información de manera resumida y estructurada del diseño e implementación de un programa social, permitiendo así focalizar la intervención y principales acciones a realizar como UR
	Existe un documento donde se especifica la alineación con el Plan Sectorial de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del estado de Tlaxcala	Pregunta 4	
<b>Oportunidad</b>	Se han recibido cada año más solicitudes de apoyo	Pregunta 7	
	Se les da prioridad a personas vulnerables para participar en el Programa	Pregunta 8	
<b>Debilidad</b>	El Programa Vivienda Digna no cuenta con un diagnóstico para conocer las características y cuantificación de la población que presenta el problema	Pregunta 2	
	El Programa no cuenta con una MIR exclusiva de él	Pregunta 10, 11 y 12	
<b>Amenaza</b>	Las visitas de campo deben realizarse en tiempo y forma	Pregunta 9	

TEMA DE EVALUACIÓN: Planeación y Orientación a	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<b>Fortaleza</b>	La Unidad Responsable cuenta con un Manual de Procedimientos el cual es resultado de una planeación institucionalizada	Pregunta 14	Se recomienda que el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, como unidad responsable, identifique claramente las recomendaciones derivadas de la presente evaluación para la mejora del Programa, así como establecer claramente su MIR.
	De manera anual, el INDUVIT realiza su plan anual de trabajo donde se establecen las metas que desean alcanzar	Pregunta 15	
<b>Oportunidad</b>	El Programa debe tomar en cuenta las recomendaciones de la presente evaluación	Pregunta 16	
<b>Debilidad</b>	A tres años de su creación, el Programa no contaba con Aspectos Susceptibles de Mejora	Pregunta 18	
<b>Amenaza</b>	Las aportaciones que den los solicitantes, definen su participación en el programa Vivienda Digna	Pregunta 20	

TEMA DE EVALUACIÓN: Cobertura y Focalización	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<b>Fortaleza</b>	El Programa Vivienda Digna cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	Pregunta 23	Es recomendable que los sistemas con los que cuenta el INDUVIT, estén actualizados con cada una de las obras que se realicen, y estableciendo si corresponden a jefes de familia mayores de 60 años, madres solteras, personas con capacidades diferentes, entre otras, identificadas en las Reglas de Operación, de esa forma se tendrá mayor orden en cuanto al número de beneficiarios y apoyos otorgados
<b>Oportunidad</b>	Mediante las visitas de campo, se identifica claramente a la población objetivo del Programa	Pregunta 24	
<b>Debilidad</b>	Los mecanismos para identificar a la población objetivo están claramente identificados, sin embargo existe ambigüedad entre la población objetivo y la potencial	Pregunta 24	
<b>Amenaza</b>	En la convocatoria se especifican los lugares para recibir las solicitudes de apoyo de acuerdo a las zonas en que se divide el estado de Tlaxcala, sin embargo algunos solicitantes actúan con dolo ante el Programa	Pregunta 25	

TEMA DE EVALUACIÓN: Operación	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<b>Fortaleza</b>	El Programa Vivienda Digna tiene claramente especificado el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo	Pregunta 28	Es fundamental que el Programa Vivienda Digna establezca claramente en sus Reglas de Operación la necesidad prioritaria que busca resolver formulando el problema como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de esa manera el enunciado de la población potencial y la población objetivo también estaría plasmado de manera correcta
	Los procedimientos para la selección de beneficiarios están claramente especificados y difundidos públicamente	Pregunta 30	
	La ejecución de obras que realiza el Programa están estandarizadas y apegadas al documento normativo del Programa	Pregunta 34	
<b>Oportunidad</b>	La operación del Programa se ha mejorado a 3 años de que inició	Pregunta 36	
	Se ha tomado en cuenta un espacio mayor para la transferencia de recursos	Pregunta 37	
<b>Debilidad</b>	Las bases de datos para corroborar el número de beneficiarios debe especificar a que sector de la población corresponde de acuerdo a la cuantificación de la población objetivo	Pregunta 40	
	A pesar de que el Programa cuenta con ficha de indicadores, no se establece a que nivel de objetivo corresponden	Pregunta 41	
<b>Amenaza</b>	Se debe dar respuesta a todas las solicitudes de información que pide la sociedad	Pregunta 42	

TEMA DE EVALUACIÓN: Percepción de la Población Atendida	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<b>Fortaleza</b>	La unidad responsable de ejecutar el Programa cuenta con una carta de entrega-recepción de obra la cual es una forma de verificar que el beneficiario está satisfecho con la construcción que se le realizó	Pregunta 43	Se recomienda tomar en cuenta no sólo a grupos beneficiarios, sino a una muestra de la población tlaxcalteca para conocer su percepción acerca del Programa Vivienda Digna
<b>Oportunidad</b>	Los beneficiarios del Programa aportan del 5 al 8% para la ejecución de obra		
<b>Debilidad</b>	No se cuenta con un instrumento claro para conocer la satisfacción de la población atendida de manera que no induzca las respuestas y que arroje resultados significativos		
<b>Amenaza</b>	La población no define que tanto apoya el programa a mejorar la calida de vida de los tlaxcaltecas		

TEMA DE EVALUACIÓN: Medición de Resultados	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
<b>Fortaleza</b>	El Programa Vivienda Digna cuenta con indicadores para medir su desempeño	Pregunta 44	Se recomienda la creación de su MIR claramente establecida, y tomar en cuenta las recomendaciones de la presente evaluación. El realizar una evaluación de impacto depende de contar con un elevado costo presupuestario, sin embargo para este tipo de programa reflejaría grandes resultados.
<b>Oportunidad</b>	El FONHAPO cuenta con justificaciones empíricas de programas similares, el INDUVIT puede tomar en cuenta esos estudios	Pregunta 49	
<b>Debilidad o Amenaza</b>	El Programa no cuenta con una MIR exclusiva, lo que dificulta una medición de resultados correcta.	Pregunta 45	
	El Programa no toma en cuenta estudios nacionales o internacionales como parte de una comparativa para resultados	Pregunta 47	
<b>Amenaza</b>	No se ha realizado una evaluación de impacto, dicha evaluación reflejaría la verdadera contribución del Programa en Tlaxcala	Pregunta 51	

## Anexo 18

### Comparación con los Resultados de Consistencia y Resultados Anterior

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

El Programa Vivienda Digna no ha tenido hasta antes de la presente evaluación, ninguna otra, por lo tanto se exhorta tomar en cuenta las recomendaciones de la misma.

## Anexo 19 Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Vivienda Digna

Dependencia: Instituto Inmobiliario De Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala

Unidad responsable: INDUVIT

Tipo de evaluación: Consistencia y resultados

Año de la evaluación: 2011

Para la presente evaluación se toma en cuenta los 6 apartados en los que se divide, dándole un valor de acuerdo a las preguntas binarias establecidas en cada uno de ellos, a continuación se presenta la tabla de las ponderaciones por apartado.

	Apartado 1	Apartado 2	Apartado 3	apartado 4	Apartado 5	Apartado 6
<b>Total calificación (escala 10)</b>	340	90	60	10	120	50
<b>Ponderación</b>	100	26.47	17.65	2.94	35.29	14.71
		0.26	0.18	0.03	0.35	0.15

Apartado	Calificación Máxima	Programa Vivienda Digna	Ponderación		Calificación Programa	
Diseño	90	27.5	90	0.26	0.26	10
			27.5	0.08	0.08	3.08
Planeación y Orientación a	60	25	60	0.18	0.18	10
			25	0.08	0.08	4.17
Cobertura y Focalización	10	10	10	0.03	0.03	10
			10	0.03	0.03	10
Operación	120	115	120	0.35	0.35	10
			115	0.34	0.34	9.58
Percepción de la Población	10	0	10	0.02	0.02	10
			0	0.00	0.00	0
Medición de resultados	50	0	50	0.15	0.15	10
			0	0.00	0.00	0

Tema	Nivel	Justificación
<b>Diseño</b>	PREGUNTAS DE LA 1-13 TOTAL: 13 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 9 NIVEL 3.08	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	DE LA 14 A LA 22 TOTAL: 9 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 6 NIVEL 4.17	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
<b>Cobertura y Focalización</b>	DE LA 23 A LA 25 TOTAL: 3 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 1 NIVEL: 10	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta

<b>Operación</b>	DE LA 26 A LA 42 TOTAL: 17 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 12 NIVEL: 9.58	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	PREGUNTA 43 TOTAL: 1 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 1 NIVEL 0	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
<b>Resultados</b>	DE LA 44 A LA 51 TOTAL: 8 PREGUNTAS CON NIVEL ESTABLECIDO: 5 NIVEL: 0	Promedio de las preguntas con respuesta establecida entre el nivel de pregunta
<b>VALORACIÓN FINAL</b>	La calificación final del Programa Vivienda Digna es de <b>5.2</b>	El nivel se establece en un rango de 0-10 y sólo considera a las preguntas binarias con nivel de respuesta definido

De las 51 preguntas, 34 son de respuestas binaria, estableciendo que la mayor calificación es 10, se obtiene que 34 es del 100%, se saca una ponderación por cada uno de los apartados en que se divide la evaluación, y se obtiene la calificación final